

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PASP-CCC-LPN-2023-0005 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN FECHA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). -----

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No.2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ, Directora General, Quien lo preside, LICDA. ALEJANDRA JEREZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, LICDA. PAOLA AMADA REINOSO REYES, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, quien no se encontraba presente por compromisos institucionales, LICDA. MARITZA CARMEN GRULLÓN, Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero, y la LICDA. ÁMBAR SOTO, Encargada del Departamento Jurídico. En tal sentido, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, luego de verificar y determinar con el Pliego General de Condiciones establecido para este Procedimiento y dando cumplimiento al Principio de Economía y Flexibilidad, el cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente.

Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones*". **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar las ofertas tanto técnicas como económicas, y revisar el Informe definitivo de las ofertas económicas presentadas por los peritos designados, así como culminar los tiempos establecidos en el portal transaccional para la realización del proceso de Licitación pública nacional, dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: APRUEBA el informe definitivo de análisis y evaluación de ofertas Económicas presentado por los peritos designados del proceso, dado que el mismo contiene todo lo justificativo de sus actuaciones. Se hace constar que se declara desierto el ítem azúcar del presente proceso.

SEGUNDO: ADJUDICA a los oferentes listados a continuación, por haber cumplido con los requisitos de calidad y haber presentado la oferta más acorde a los intereses de la institución, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, a saber:

PASP-CCC-LPN-2023-0005

NO.	NOMBRE EMPRESA	LOTE	PRODUCTO RECIBIDO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL	TOTAL ADJUDICADO
1	GRUPO ZOMO, SRL	1	ACEITE DE SOYA	EL GALLO	9,000	\$ 1,974.14	\$ 315.86	\$ 2,290.00	\$ 20,610,021.60	\$ 51,642,568.00
		1	MACARRONES CON QUESO	DEL CESAR	8,500	\$ 1,265.00	\$ -	\$ 1,265.00	\$ 10,752,500.00	
		1	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	8,000	\$ 2,148.31	\$ 386.70	\$ 2,535.01	\$ 20,280,046.40	
2	COMERCIAL CORAZON, SRL (Virtual)	1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	LA FAMOSA / JAJA	37,500	\$ 1,541.50	\$ 277.47	\$ 1,818.97	\$ 68,211,375.00	\$ 283,025,075.00
		1	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	AGUSTO / PACO FISH	50,000	\$ 1,905.00	\$ -	\$ 1,905.00	\$ 95,250,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	JAJA / LA FAMOSA	20,000	\$ 2,470.00	\$ 444.60	\$ 2,914.60	\$ 58,292,000.00	
		1	LECHE EVAPORADA	JAJA	7,200	\$ 1,648.50	\$ -	\$ 1,648.50	\$ 11,869,200.00	
		1	SALAMI EN LATA	JAJA	10,500	\$ 4,705.00	\$ -	\$ 4,705.00	\$ 49,402,500.00	
4	NELIDE GROUP, SRL (Virtual)	2	SAZON EN POLVO	DON CHENCHO	40,000	\$ 523.72	\$ 94.27	\$ 617.99	\$ 24,719,584.00	\$ 24,719,584.00
5	GRUPO BISERICI, SRL	2	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	DIMAR / SUN FISH	20,000	\$ 1,950.00	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 39,000,000.00	\$ 39,000,000.00
6	MULTISERVICIOS OCNAB, SRL	1	ACEITE DE SOYA	LA JOYA	3,000	\$ 2,008.62	\$ 321.38	\$ 2,330.00	\$ 6,989,997.60	\$ 39,563,965.20
		1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	MAMA	12,000	\$ 1,499.15	\$ 269.85	\$ 1,769.00	\$ 21,227,964.00	
		1	CODITOS GRANDES	DIANA	3,000	\$ 867.00	\$ -	\$ 867.00	\$ 2,601,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	LINDA	3,000	\$ 2,470.34	\$ 444.66	\$ 2,915.00	\$ 8,745,003.60	
7	DOCOMAX ALIMENTOS, SRL	2	CAFÉ	PILON / SUPREMO	24,839	\$ 1,876.81	\$ 300.29	\$ 2,177.10	\$ 54,076,976.96	\$ 54,076,976.96
8	INMOBIAD, SRL	2	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	AGUSTO / SUN FISH	5,000	\$ 1,960.00	\$ -	\$ 1,960.00	\$ 9,800,000.00	\$ 9,800,000.00
9	FORLI-IMPORT, SRL	1	CODITOS GRANDES	DIANA	3,000	\$ 865.00	\$ -	\$ 865.00	\$ 2,595,000.00	\$ 2,595,000.00
10	IMPORTADORA NACIONAL DE COMESTIBLES, SRL INACO	1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	VICTORINA	2,000	\$ 1,538.14	\$ 276.87	\$ 1,815.01	\$ 3,630,010.40	\$ 24,576,720.35
		1	CODITOS GRANDES	DIANA	2,000	\$ 852.00	\$ -	\$ 852.00	\$ 1,704,000.00	
		1	CHOCOLATE DE TABLETA	DIPLOMATICO	1,500	\$ 5,896.55	\$ 943.45	\$ 6,840.00	\$ 10,259,997.00	
		2	CAFÉ	PURO	4,126	\$ 1,876.81	\$ 300.29	\$ 2,177.10	\$ 8,982,712.95	
11	CONDELCA, SRL	2	CAFÉ	SUPREMO / PILON	24,839	\$ 1,876.81	\$ 300.29	\$ 2,177.10	\$ 54,076,976.96	\$ 54,076,976.96
12	AMERICAPITAL, SRL	1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	VICTORINA	10,000	\$ 1,508.47	\$ 271.52	\$ 1,779.99	\$ 17,799,946.00	\$ 29,111,711.41
		1	CODITOS GRANDES	DIANA	2,000	\$ 857.00	\$ -	\$ 857.00	\$ 1,714,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	VICTORINA	3,350	\$ 2,427.97	\$ 437.03	\$ 2,865.00	\$ 9,597,765.41	

PASP-CCC-LPN-2023-0005

13	EMPRESAS INTEGRADAS, SRL	1	ACEITE DE SOYA	LA JOYA / EL GALLO	38,000	\$ 2,064.66	\$ 330.35	\$ 2,395.01	\$ 91,010,212.80	\$ 554,968,640.80
		1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	LA FAMOSA / LINDA	37,500	\$ 1,563.56	\$ 281.44	\$ 1,845.00	\$ 69,187,530.00	
		1	CODITOS GRANDES	DIANA / DEL CESAR	54,000	\$ 872.00	\$ -	\$ 872.00	\$ 47,088,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	LA FAMOSA / LINDA	16,900	\$ 2,484.00	\$ 447.12	\$ 2,931.12	\$ 49,535,928.00	
		1	LECHE EVAPORADA	JAJA	14,800	\$ 1,680.00	\$ -	\$ 1,680.00	\$ 24,864,000.00	
		1	MACARRONES CON QUESO	DEL CESAR	28,000	\$ 1,325.00	\$ -	\$ 1,325.00	\$ 37,100,000.00	
		1	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	35,000	\$ 2,160.00	\$ 388.80	\$ 2,548.80	\$ 89,208,000.00	
		1	SALAMI EN LATA	JAJA	20,000	\$ 4,720.00	\$ -	\$ 4,720.00	\$ 94,400,000.00	
		1	CHOCOLATE DE TABLETA	DIPLOMATICO	7,500	\$ 6,043.10	\$ 966.90	\$ 7,010.00	\$ 52,574,970.00	
14	FABRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA (Virtual)	2	CHOCOLATE DE TABLETA	CHOCOLALA	1,000	\$ 5,524.14	\$ 883.86	\$ 6,408.00	\$ 6,408,000.00	\$ 6,408,000.00
15	ON CAPITAL, SRL	2	CAFÉ	SUPREMO / PILON	2,064	\$ 1,876.81	\$ 300.29	\$ 2,177.10	\$ 4,493,533.57	\$ 4,493,533.57
16	RANCHO COLAO	2	CAFÉ	SUPREMO	2,682	\$ 1,876.80	\$ 300.29	\$ 2,177.09	\$ 5,838,950.02	\$ 5,838,950.02
17	INVERSIONES QTEK	1	ACEITE DE SOYA	EL GALLO	48,000	\$ 1,965.52	\$ 314.48	\$ 2,280.00	\$ 109,440,153.60	\$ 681,971,004.40
		1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	VICTORINA / MONTE FRESCO	36,000	\$ 1,518.64	\$ 273.36	\$ 1,792.00	\$ 64,511,827.20	
		1	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	SEA STAR	48,000	\$ 1,890.00	\$ -	\$ 1,890.00	\$ 90,720,000.00	
		1	CODITOS GRANDES	DEL CESAR	66,000	\$ 860.00		\$ 860.00	\$ 56,760,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	VICTORINA	15,000	\$ 2,432.20	\$ 437.80	\$ 2,870.00	\$ 43,049,940.00	
		1	LECHE EVAPORADA	JAJA / MONTE FRESCO	18,000	\$ 1,638.00	\$ -	\$ 1,638.00	\$ 29,484,000.00	
		1	MACARRONES CON QUESO	DEL CESAR	33,500	\$ 1,290.00	\$ -	\$ 1,290.00	\$ 43,215,000.00	
		1	CEREAL DE AROS DE FRUTAS	EL REY	22,000	\$ 2,177.97	\$ 392.03	\$ 2,570.00	\$ 56,540,101.20	
		1	SALAMI EN LATA	JAJA	24,500	\$ 4,680.00	\$ -	\$ 4,680.00	\$ 114,660,000.00	
		1	CHOCOLATE DE TABLETA	MUNNE	11,000	\$ 5,767.24	\$ 922.76	\$ 6,690.00	\$ 73,589,982.40	
18	SANTINIS INVESTMENTS, SRL (Virtual)	1	ACEITE DE SOYA	LA JOYA	2,000	\$ 2,004.31	\$ 320.69	\$ 2,325.00	\$ 4,649,999.20	\$ 20,175,984.95
		1	HABICHUELA ROJA / NEGRA ENLATADA	VICTORINA	5,000	\$ 1,495.76	\$ 269.24	\$ 1,765.00	\$ 8,824,984.00	
		1	CODITOS GRANDES	DIANA	2,000	\$ 855.00	\$ -	\$ 855.00	\$ 1,710,000.00	
		1	PASTA DE TOMATE	VICTORINA	1,750	\$ 2,416.95	\$ 435.05	\$ 2,852.00	\$ 4,991,001.75	
								TOTAL A ADJUDICAR	\$ 1,886,044,691.63	

PASP-CCC-LPN-2023-0005

TERCERO: ORDENA la publicación de la presente acta y su notificación a todos los participantes.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).




LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE
-Sub-Directora-
En representación de la
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ
-Directora General




LICDA. MARITZA CARMEN GRULLÓN
Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero

LIC. ALEJANDRA JEREZ
Encargada del Departamento de Planificación y desarrollo


LICDA. ÁMBAR SOTO
Encargada del Departamento Jurídico